

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-424

SALTA, 28 de agosto de 2023

EXPEDIENTE N° 19.055/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "MATEMATICA Y ADMINISTRACION FINANCIERA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 120/123, la comisión asesora sobre la base de la valoración de antecedentes y entrevista personal y clase oral y pública, produjo su dictamen y explico estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Guido Ismael David Cazón y 2) Cr. Manuel Fabio Dorado.

Que obran las notificaciones formales en tiempo y forma a ambos postulantes y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 124 obra informe de la Dirección Administrativa Académica de SRO sobre lo actuado.

Que a fs. 125, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Convalidar las Resoluciones: SO-080/2023, SO-108/2023 y FRO-149/2023; 2) Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora y designar al Lic. Guido Ismael David Cazón - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MATEMÁTICA Y ADMINISTRACION FINANCIERA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 08 de agosto de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Cr. José Yampotis (Res. CDNAT-2022-314). Cargo de la planta de presupuesto de personal de Sede Regional Orán, (fs. 16) de autos.

Que el presente llamado se realizó en el marco reglamentario vigente, Res. 374/87-FCN y CDNAT-2021-0013.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

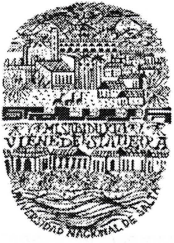
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese las Res. SO-080/2023, SO-108/2023 y FRO-149/2023 – relacionadas al llamado del presente cargo.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el acta-dictamen y designese al **LIC. GUIDO ISMAEL DAVID CAZÓN** – DNI N° 22.701.688 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MATEMATICA Y ADMINISTRACION FINANCIERA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido en Res. CDNAT-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Lic. Cazón que deberá cumplir además de las funciones



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-424

EXPEDIENTE N° 19.055/2022

I.

específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Orán, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado por el Cr. José Yampotis (Res. CDNAT-2022-314). Cargo de la planta de presupuesto der personal de Sede Regional Orán, (fs. 16) de autos.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

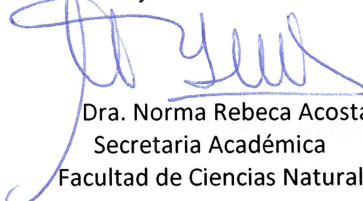
ARTÍCULO 5º.- Infórmese al Lic. Cazón que dispone de 30 días hábiles administrativos para cumplimentar la documentación necesaria para apertura de legajo y/o su actualización ante la Dirección General de Personal de esta Universidad, bajo los procedimientos vigentes.

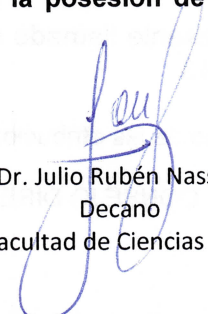
ARTICULO 6º.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para las carreras de Sede Regional Orán, **actuarán bajo la supervisión y control de las autoridades de la Sede Regional Orán.**

ARTÍCULO 7º.- Recuérdesse la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad y de aplicación para los agentes que presten servicios en esta Institución, Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber a: Lic. Cazón, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido **siga a Sede Regional Orán para la posesión de funciones del docente designado.**

teócorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales